



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO VEINTIDOS (022)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Treinta (30), de Noviembre del año dos mil veinte (2020).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vice alcalde Dra. Maria Susana Castejòn Welchez.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Lauro Antonio Pineda Lopez.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. José Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raúl Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera:

- 1° comprobación del quórum. -
- 2° Invocación a Dios
- 3° Apertura de la sesión. -
- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión. -
- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior. -
- 6° Lectura de correspondencia recibida. -
- 7° Asuntos Varios. - a)... b).- El Pleno d La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y en base al capítulo III, artículo 25, inciso 15 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente por unanimidad de votos, **DECLARAN ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DEL HURACAN IOTA**, para el Municipio de Copán Ruinas.- Dispensando su ratificación.-
- c).- El Pleno d La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y en base al capítulo III, artículo 25, inciso 15 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente por unanimidad de votos, **DECLARAN ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA**, para el Municipio de Copán Ruinas.- Dispensando su ratificación.-
- 8° Informes Recibidos.-
- 9° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m....- Firmando la presente para constancia. -firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f) vice alcalde Dra. Maria Susana Castejòn Welchez. - f) Lic. Lauro Antonio Pineda Lopez.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacomen Franco.- f).- Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramirez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veinte. -



Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal